

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAN PABLO YAGANIZA, OAX.

SINDICATURA

PRESIDENCIA

TESORERIA

BEB

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014 - 2016

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	8
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	9
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	10
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.....	10
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016.....	10
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	11
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	11
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	11
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	11
LEY DE PLANEACIÓN.....	12
LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	12
LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	13
Política transversal de pueblos indígenas.....	14
3. MISIÓN.....	26
4. VISION.....	26
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	27
5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	28
5.2 MEDIO FÍSICO.....	30
FISIOGRAFÍA.....	30
HIDROGRAFÍA.....	30
FLORA.....	31
FAUNA.....	31
Clima.....	31
USO DEL SUELO.....	31
RECURSOS NATURALES.....	32
VEGETACIÓN.....	32
ESTADO DE LOS RECURSOS.....	33

5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICO	33
POBLACIÓN.....	33
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.....	34
POBLACIÓN INDIGENA.....	35
TAZA DE CRECIMIENTO.....	35
Religión.....	35
DENSIDAD MIGRATORIA.....	35
TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.....	36
TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES.....	36
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....	36
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	36
TOTAL DE ESCUELAS.....	36
PERSONAL MEDICO.....	36
UNIDADES MÉDICAS.....	36
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	37
EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	38
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	38
FORMA DE ORGANIZACION.....	38
ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO.....	39
Seguridad.....	39
Instituciones que operan en el municipio.....	39
OBJETIVO GENERAL DEL EJE I.....	40
1.1 Problemática Identificada.....	40
1.1.1Objetivo:.....	40
1.1.2. Estrategia:.....	40
1.2.3. Líneas de Acción:.....	41
Protección civil.....	41
1.2 PROBLEMÁTICA.....	41
1.2.2 Objetivos.....	42
1.2.3 Estrategia:.....	42
1.2.4 Líneas de acción.....	42

EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	43
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO	43
EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO	44
Agrícola y la ganadería.	45
Objetivo general del eje II	45
2.1. Problemática Identificada.....	46
2.1.2. Objetivo.....	46
2.1.3. Estrategia.	46
2.1.4. Líneas de acción	46
Económico.....	47
2.2. Problemática Identificada.....	47
2.2.1 Objetivo.....	47
2.2.2 Estrategias:.....	47
Infraestructura para el desarrollo rural.....	48
2.3. Problemática Identificada.....	48
2.3.1 Objetivo.....	48
2.3.2. Estrategia.	48
2.3.3. Líneas de acción.	48
2.3.4 Proyectos.....	49
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	50
DIAGNOSTICO.....	50
Actores sociales.	50
CULTURA.....	51
Fiestas populares.....	52
Música.....	52
Comida típica.....	52
Artesanías.	52
Medicina tradicional.....	52
VIAS DE COMUNICACIÓN.....	52
Educación.....	53
Objetivo general del Eje III.....	54

3.1 Problemática Identificada	54
3.1.1 Objetivo	54
3.1.2 Estrategia	54
3.1.3 Líneas de acción	54
3.1.4 proyectos.	54
Deporte.	55
3.2 Problemática Identificada	55
3.2.1 Objetivo	55
3.2.2 Estrategia.	55
3.2.3 Líneas de acción	55
3.2.4 proyectos.	55
Vivienda.	55
Servicios Públicos.	56
3.3 Problemática Identificada	56
3.3.1 Objetivo	56
3.3.2 Estrategia.	57
3.3.3 Líneas de acción.	57
3.3.4 Proyectos	57
Salud.	58
Religión	59
EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	61
DIAGNOSTICO	61
✓ FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública)	61
Infraestructura y bienes Muebles	62
SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO	63
Objetivo General EJE IV.	65
4.1 Problemática Identificada	65
4.1.2 Objetivo	65
4.1.3 Estrategia	65
4.1.4 Líneas de acción	65
4.1.5 proyectos	65

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	66
7.1 DERECHOS HUMANOS.....	66
7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.....	66
PUEBLOS INDÍGENAS.....	67
SUSTENTABILIDAD.....	67
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	68
8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	68
8.2 EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	69
8.3 EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	71
9. METAS E INDICADORES	72
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	72
11. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Pablo Yaganiza.	73
11.1 EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN	77
BIBLIOGRAFÍA.....	101



Versión 2014

INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza (2014-2016), perteneciente al distrito de Villa Alta, Oaxaca, es el instrumento idóneo por medio del cual las administraciones municipales emprenden la tarea de modificar racionalmente y, para beneficio de la comunidad, todos los sectores de trabajo de la comunidad; el Consejo de desarrollo rural sustentable, son parte fundamental en el desarrollo de este plan, basado en la participación de todos los sectores de la población.

La idea central que se define en esta importante herramienta, es atender las demandas ciudadanas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la comunidad. En ese sentido, si buscamos el beneficio de una persona, éste debe ir en función del impacto que tendrá en el resto de los ciudadanos.

Consecuentemente en su elaboración se atienden de manera básica los problemas de la vida cotidiana, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles a la escases de los recursos financieros con que iniciamos la presente administración municipal. Por eso es que refrendamos nuestro compromiso de lograr tener una comunidad segura, construir una comunidad que participa elevando la intervención ciudadana y articulando mecanismos de inclusión social en los asuntos municipales de infraestructura y los servicios públicos municipales.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado de manera integral y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento a lo estipulado en nuestras leyes, presento ante ustedes nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue revisado y validado en reunión de Cabildo Municipal y, legitimado por el Consejo Municipal de Desarrollo.

En este documento, plasmamos soluciones a las demandas que han afectado el avance socioeconómico y cultural de nuestro municipio y, que con la colaboración de toda la ciudadanía al poner en marcha este Plan, produzca un mayor beneficio de nuestro municipio y sobre todo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

San Pablo Yaganiza, Oaxaca, por estar enclavado en la región de la Sierra Norte, cuenta con una biodiversidad y potencialidades que pueden ser aprovechadas de manera racional y sustentable en busca de lograr mejores condiciones para el desarrollo de la población, se hace imprescindible contar con el Plan Municipal de Desarrollo, ya que este documento nos ayudará a orientar aquellas acciones que están destinadas a superar los atrasos y nos facilitará la gestión de las autoridades en la búsqueda de mejores apoyos.

Para lograr su integración, se contó con la decidida participación de la ciudadanía, se hizo necesaria la implementación de dos talleres de planeación; el primero fue participativo y el segundo fue de planeación estratégica con todos los sectores de la cabecera municipal en donde se analizó la problemática con que contamos, las posibles acciones que debemos realizar para solucionar estas.

ATENTAMENTE:
C. Hilario Crisanto Molina
Presidente Municipal
San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca

2. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II, IV y V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V, 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Propone el cumplimiento de cinco metas nacionales.

- Un México en Paz.
- Un México influyente
- Un México con educación de calidad
- Un México próspero
- Un México con responsabilidad global.

Hace a demás énfasis en tres estrategias transversales:

- Democratizar la Productividad
- Gobierno cercano y moderno
- Perspectiva de genero

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

El PED 2011-2016 Se compone de cuatro ejes principales:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad
- Crecimiento económico, competitividad y empleo
- Desarrollo social y humano
- Gobierno Honesto y de resultados

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso más claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas:

- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Pueblos Indígenas
- Sustentabilidad

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 22 dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULOS 115; menciona que los municipios, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participaren en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113, se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia Y sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.

- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (sic)

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

ARTICULO 68

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados, se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

ARTICULO 34

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y, su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

1 FRACCIÓN.

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

ARTICULO 5o.- Es responsabilidad de los H. Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes que elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y, los remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del

Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por mayoría, calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El plan municipal de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y, en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas, religión y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo, contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el **Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento**, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

ARTICULO 49.- Son fideicomisos públicos los que se establezcan por la legislatura del estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.

Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la ley de deuda pública estatal y municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de deuda pública estatal y municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la administración pública paraestatal, por lo que no les es aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la ley que regula los fideicomisos con participación estatal.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apoyo irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1 Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1 Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.

f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:

a. Defensoría de oficio.

b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.

c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).

d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.

- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.

- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.

- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.

Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1 Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1 Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades.

Puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2 Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (parí passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3 Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.

- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Eje Desarrollo social y humano Lengua,

Cultura e identidad indígena Cultura y lengua Comunicación

Indígena intercultural Población afro-mexicanas Objetivos,

Estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afro-mexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afro-mexicanas.

Líneas de acción 1

Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afro-mexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.

- Diagnóstico socio demográfico elaborado de la población indígena y afro-mexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afro-mexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los Afro descendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.

- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afromexicanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Eje Gobierno honesto y de resultados Transparencia,**Rendición de cuentas y combate a la corrupción.****Transparencia. Rendición de cuentas.****Objetivos, estrategias y líneas de acción.****Objetivo 1**

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.

- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

3. MISIÓN

La comunidad de San Pablo Yaganiza, encabezado por la autoridad municipal, consejo de desarrollo municipal, comités y organizaciones de comunidad, quienes son los responsables de gestionar y conducir los recursos y proyectos que tenga mayor prioridad en la comunidad, así como impulsar el desarrollo capital y humano de la población con respecto a lo que dicta el, (PMD).

Nos pronunciamos por un gobierno municipal activo, cercano a las familias, a los grupos vulnerables, a los adultos mayores, responsable ante ellos, transparente, moderno, promotor de un desarrollo social sustentable, en el que se atiendan sus necesidades y se amplíen sus horizontes de integración, crecimiento y progreso.

Proporcionar en forma continua y creciente al municipio San Pablo Yaganiza, obras publicas de calidad, cumpliendo compromisos institucionales y los adquiridos con la ciudadanía, trabajando en todo momento dentro del marco legal, por la paz, la justicia y el desarrollo integral de la comunidad, basada en una administración responsable, honesta y eficiente; brindando a la población respeto y dignidad en cada una de las personas.

4. VISION

La visión de nuestro Municipio se finca en nuestra energía y capacidad de organización, la cual se constituirá en el lugar que ha inspirado a cientos de familias originarias y nativas de nuestro municipio, han de gozar de seguridad para sus bienes y para su persona mediante un sistema en el que la autoridad y los vecinos sean aliados eficaces y, así obtener el desarrollo local y regional impulsado conjuntamente con los gobiernos Estatales y Federales, para brindar apoyos permanentes y generar programas efectivos que den cause a una justa distribución de la riqueza material, a través de una eficiente gestión pública que permita contar con una sociedad participativa en la lucha constante de un gobierno con redición de cuenta responsable y transparente.

5. CONTEXTO MUNICIPAL



Toponimia, **SAN PABLO YAGANIZA**, recibe el nombre de uno de los 12 apóstoles. Significa en zapoteco, palo de agua, etimología: yaga = árbol o palo, Niza = agua. Reseña Histórica

Una versión nos dice que este pueblo fue fundado por Tiltepec hijo de Vida de la LagDoo, de Xagacía, ignorándose la época y el nombre de los demás pobladores, dicho individuo le dio por nombre al pueblo Tetepec o Quichaltepec y se cree que en la época de la conquista le fue cambiado el nombre con el que lleva ahora. Otra versión nos dice que descienden de familia de juchitecos se ubicaron en el lugar denominado cerro gordo.

Después de la independencia, esta familia toma el nombre de San Pablo Cajonos (1828). En 1872 baja de cerro gordo el denominado ojo de agua con existencia de un palo, cambia de nombre y se llama San Pablo Yaganiza; en lengua zapoteca: palo de agua.

5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

✓ COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD)

Muestra que el municipio de San Pablo Yaganiza se encuentra al noroeste en el estado de Oaxaca. Integra a la región Sierra Norte y pertenece al distrito Villa Alta. Dicha posición geográfica define los puntos cardinales que le corresponden al municipio antes señalado y éstos son los paralelos 17° 09' latitud norte del trópico de cáncer y los meridianos 96° 14' longitud oeste del meridiano de Greenwich. En otra información, la distancia aproximada que tiene a la capital del estado es de 95 kilómetros. Debido a las diferentes elevaciones que se pueden encontrar en su territorio como la montaña de nombre calavera, la altitud promedio del municipio es de 1,450 metros sobre el nivel del mar.

✓ SUPERFICIE MUNICIPAL

La superficie total del municipio es de 28.07 km² y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.04%.

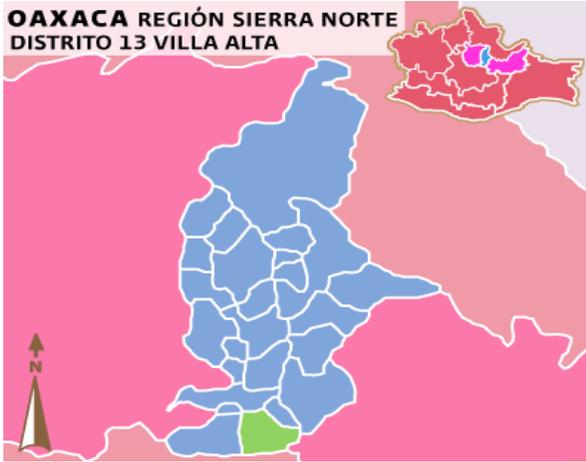
✓ COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR, Y OESTE)

La superficie territorial que constituye al municipio de San Pablo Yaganiza es de aprox.34.45 kilómetros cuadrados. Los diferentes lugares que rodean al municipio de San Pablo Yaganiza son los que se presentan a continuación: al norte están los municipios de San Mateo Cajonos y San Francisco Cajonos, al sur Santo Domingo Albarradas, al oeste Santo Domingo Xagacía y al este está rodeado por el municipio de Mixistlán de la Reforma.

✓ REGIÓN GEOPOLÍTICA QUE PERTENECE

San Pablo Yaganiza se encuentra al noroeste en el estado de Oaxaca. Integra a la región Sierra Norte y pertenece al distrito Villa Alta.

✓ mapas de micro y macro localización



5.2 MEDIO FÍSICO

FISIOGRAFÍA

El terreno en que se asienta la localidad, existen dos montañas, una denominada en zapoteco Yaa Bnhee (Cerro de Eco o Cerro de Voces) y la otra llamada , en el paraje denominado rancho viejo.

HIDROGRAFÍA

En el territorio municipal, al oeste llega el río Santo Domingo (de corriente intermitente) proveniente del territorio de Santo Domingo Xagacía y el río Cajonos cuyas aguas desembocan en el estado de Veracruz.

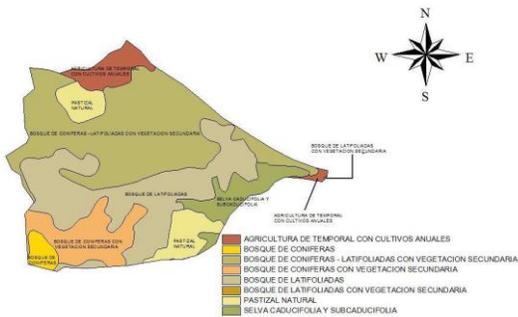
Cuenta con varios manantiales dentro del territorio, uno de ellos es un ojo de agua que sale de un peñasco, de gran tamaño y de suficiente agua dentro del área urbanizada, siendo la fuente principal de abastecimiento de agua entubada de la localidad.



Aproximadamente el 55 por ciento del total de la superficie del municipio está cubierto por bosque de encino-pino, un 40 por ciento por bosque de encino (Quercusspp.), y el 10 por ciento está cubierto por vegetación.

Del bosque obtienen leña, morillos, puntales en orden de importancia, en temporada de lluvias se obtienen diferentes especies de hongos comestibles por la población.

Vegetación



También obtienen plantas medicinales y comestibles así como de los magueyes obtienen el ixtle que se ha venido perdiendo su cultivo para la elaboración de las hamacas y otros productos derivados del ixtle.

FLORA

La flora, se encuentra mayoritariamente conservada, las plantas medicinales silvestres existen en abundancia, su recolección es ocasional, porque el hábito de usarlas para aliviar o curar algún malestar ha ido desapareciendo. Otro factor que favorece la regeneración es que el pastoreo en la localidad prácticamente es bajo.

En el caso de las plantas leñosas que son utilizadas como combustible, solo en las partes cercanas, al tránsito de vehículos motorizados están sobreexplotados, ya que solo hay veredas de herradura.

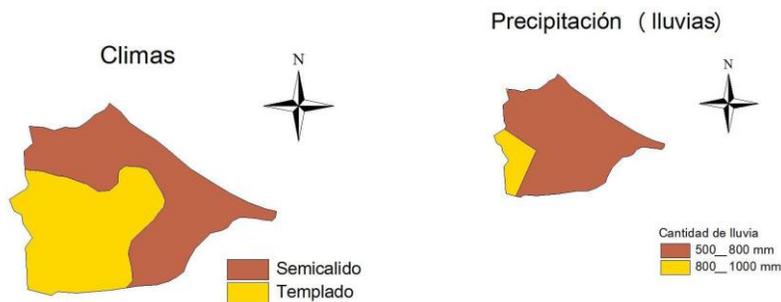
La regeneración es satisfactoria y prácticamente no hay extracción.

FAUNA

La fauna silvestre que aún se conserva en el área se compone de diferentes tipos de animales como son: zorra, conejo, armadillo, venado, tejones y ardillas e infinidad de especies de anfibios, contamos con ranas, sapos, bagre de río, charales, diferentes especies de víboras como son: el coralillo, víbora de cascabel, ratonera, entre otros muchos.

Clima

Se cuenta con un clima templado moderado, lluvioso de invierno seco no riguroso. La precipitación anual de 800 mm distribuidos de junio a octubre, con sequía intraestival (canícula) en el mes de agosto.



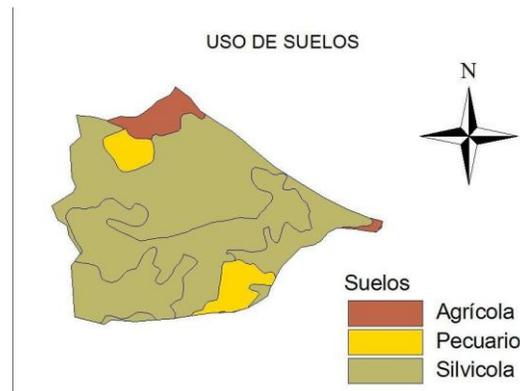
Los vientos dominantes son del norte, alcanzando velocidades medias del orden de los 30 a 45 km/H y los segundos se presentan de mayo a septiembre con velocidades medias de 20 a 30 km/H.

USO DEL SUELO

De acuerdo con el anuario estadístico del estado de Oaxaca (1988), el suelo predominante en el municipio es el luvisol vértico.

Luvisol vértico. Son suelos caracterizados por tener un enriquecimiento de arcilla y grietas en el subsuelo cuando están secos. Son frecuentemente rojos o claros, aunque también presentan zonas pardas o grises

que no llegan a ser muy oscuras. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión y su vegetación es de bosque. Se usan con fines agrícolas y son de fertilidad moderada. La limitante está dada por la pendiente y el clima.



En los arroyos cercanos a la localidad se encuentra contaminado con basura, ya que no cuentan con un basurero con manejo integral de la basura, este se encuentra a cielo abierto. En los solares dentro del área urbana hay presencia de plástico básicamente; es incipiente la cultura de enviar la basura al depósito.

La erosión del suelo básicamente es nula, existe una baja erosión causada por el agua en algunos puntos cercanos al área urbana, como consecuencia directa del en cementado de las calles. En las tierras de cultivo la erosión se ve favorecida por la pendiente.

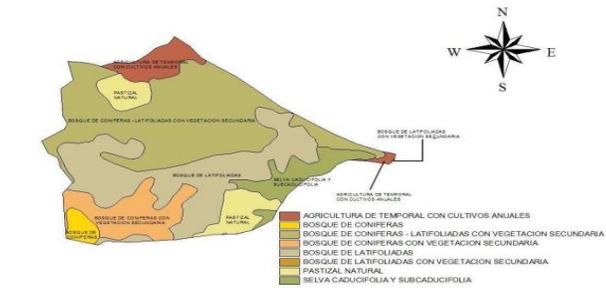
RECURSOS NATURALES

VEGETACIÓN

Aproximadamente el 55 por ciento del total de la superficie del municipio está cubierto por bosque de encino-pino, un 40 por ciento por bosque de encino (*Quercus* spp.), y el 10 por ciento está cubierto por vegetación.

Del bosque obtienen leña, morillos, puntales en orden de importancia, en temporada de lluvias se obtienen diferentes especies de hongos comestibles por la población.

Vegetación

**ESTADO DE LOS RECURSOS**

Al igual que la gran mayoría de los municipios del estado, el uso de sus recursos naturales, no tienen un manejo técnico que garantice el aprovechamiento y la conservación o propicie su recuperación, así se tiene que:

AGUA

Los ríos y arroyos con que cuenta este municipio en cuanto a manantiales no presentan indicios de contaminación, sirven para el abastecimiento de agua en la localidad, no existe disminución del aforo. Pero las aguas de los ríos abajo si presentan contaminación por los desechos de la comunidad en cuanto al drenaje y al uso de aguas jabonosas y cuyas descargas van dirigidas hacia las barrancas. A pesar de contar con el suficiente vital líquido, no existe infraestructura para el tratamiento de aguas negras.

MANEJO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS

El municipio cuenta con un basurero a cielo abierto, donde se deposita la basura de toda la localidad, una vez recolectado, se traslada a este sitio, ya hay manejo y separación de basura separación de desechos, tanto residuos orgánicos, como inorgánicos (metal, plástico, vidrio, etc.), la incineración parcial de vez en cuando.

5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICO**POBLACIÓN.**

Según información proporcionada por el INEGI, en el 2010, el municipio de San Pablo Yaganiza, se integra sólo por la cabecera municipal, es un municipio que cuenta aproximadamente con un total de 1108 habitantes, favorecida por un clima bondadoso con la naturaleza y los cultivos, la mayoría de sus pobladores dominan la lengua materna zapoteco.

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.

San Pablo Yaganiza	2005	2010
Población total	985	1,108
% de población de 15 años o más analfabeta	18.56	18.16
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.34	2.29
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	82.19	76.62
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	98.17	43.86
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	54.63	36.52
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	5.29	4.44
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.52	1.37
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	7.93	6.14
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0.88	2.05
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	92.51	81.57
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	70.04	59.73
Índice de rezago social	- 0.21905	- 0.14605
Grado de rezago social	3 medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	0	0

POBLACIÓN INDÍGENA

De acuerdo a datos proporcionados por el II conteo de población y vivienda, efectuada por el INEGI en el año 2005, en el municipio habitan un total de 875 personas que hablan alguna lengua indígena. La lengua predominante que se habla es el zapoteco con la variante del sector Cajonos. Población que cuenta con niños 5 años y más hablante de lengua indígena.

Población hablante de lengua indígena: 84.3 persona.

Población no hablante de lengua indígena: 15.7 personas.

TAZA DE CRECIMIENTO

De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, el municipio de San Pablo Yaganiza, tiene un decrecimiento continuo desde el año 2000 a la fecha presentando un ligero repunte de población para el año 2010.

1990	1995	2000	2005	2010
947	1080	1074	1000	1108
-2.03 %	2.66 %	-0.11 %	-1.41 %	1.9 %

Haciendo un comparativo de la tasa de crecimiento de la población con el estatal y nacional, aunque se tuvo un ligero aumento en el año de 1995, tenemos que la población decreció en los años 2000.

Religión

Otro elemento que ha contribuido a la diversidad identitaria en la población de san pablo Yaganiza es la religión. En el año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 597 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 363 personas.

DENSIDAD MIGRATORIA

El grado de intensidad migratoria para el municipio de San Pablo Yaganiza es considerado por el CONAPO, como bajo, mientras que para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado medio de intensidad migratoria.

La migración en nuestro municipio se debe a diversos factores, como la mayoría de nuestros habitantes lo hacen por buscar empleo que les permita tener mayores ingresos y alternativas de vida.

La mayoría de los migrantes se desplazan a las ciudades como: Oaxaca, México y los Estados Unidos de Norteamérica.

La migración es un fenómeno que si nos afecta sobre todo a las familias, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad cultural, los valores humanos (se da la transculturización) se están perdiendo poco a poco, pérdida de los usos y costumbres, falta de respeto hacia la gente sobre todo a las de mayor de edad, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y la desintegración

familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región. Económicamente es un factor que si nos beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 386 viviendas de las cuales 293 se encuentran habitadas.

TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

78 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).

En el mismo año había en el municipio 293 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.5, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

TOTAL DE ESCUELAS

En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar miguel cervantes (0% del total estatal), una escuela primaria Ignacio Zaragoza (0% del total) y una telesecundaria (0%).

El índice de educación para nuestro municipio es de 0.82, considerado medio alto; el grado promedio de escolaridad de la población es de 5.47 años, es decir, la mayor parte de la población no concluye la primaria.

PERSONAL MEDICO

El personal médico era de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

UNIDADES MÉDICAS

El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el proceso de planeación municipal se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción alguna, se reconoce la diversidad cultural presente en el municipio, incorporándose al proceso de planeación la igualdad de condiciones, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

El municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y, en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria.

Es importante mencionar los ejes con los que se estará trabajando

- Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.
- Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.
- Eje III. Desarrollo social y humano.
- Eje IV. Gobierno honesto y de resultados.

EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.



DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

La relación entre los diferentes actores, básicamente es de gestión con la presidencia municipal, sin embargo siempre se sujeta al visto bueno de la asamblea comunitaria; Los comités son electos por las diferentes instituciones y agrupaciones que representan, se hace en asamblea o son designados por la autoridad municipal, aun cuando todos los comités persiguen intereses comunes, se dificulta la interacción entre los mismos.

Es notoria la presencia de líderes potenciales, sin embargo por las relaciones de convivencia se mantienen al margen, para no crearse dificultades. Ocasionalmente inciden en la vida comunitaria, ya que los líderes emprendedores siempre vieron obstáculos en sus actividades. En el caso de los líderes de los dos grupos de la localidad, canalizan sus esfuerzos hacia la perfección de sus actividades, las cuales son criticadas por muchos, sin embargo los han imitado en varios aspectos. La presencia de las diferentes instituciones en la comunidad es de vital importancia ya que gracias a los apoyos y programas los ciudadanos pueden beneficiarse.

FORMA DE ORGANIZACION

El municipio cuenta con la presencia de organización productiva sin figura legal (grupos de trabajo), los cuales se dedican a la elaboración de artesanías (hamacas).

Siendo un municipio regido por usos y costumbres, la presencia de organizaciones políticas permanentes en la localidad no existe, solo las que se acercan en temporada de elecciones y corresponden a los partidos políticos registrados en el territorio nacional.

Organización religiosa en la localidad se tiene la presencia de varios grupos religiosos: a) la Religión Católica (es el grupo mayoritario) cuenta con una representante de catequistas que organizan esporádicamente eventos de convivencia y litúrgicos; b) la Religión Evangélica y otras prácticamente son familiares agrupan solo familia.

ORGANIZACIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

Para realizar nuestras funciones contamos con las siguientes organizaciones comunitarias:

- ❖ Un comité municipal de la banda de música, representado por un presidente.
- ❖ Un comité del agua potable, representado también por un presidente
- ❖ Comités de padres de familias en preescolar, primaria y telesecundaria.
- ❖ Comité de salud.
- ❖ Comité de ecoturismo, aun sin funcionar.
- ❖ Con un club deportivo el cual es el encargado de los eventos deportivos locales y los que se desarrollan en otros municipios.
- ❖ Se cuenta con un comité de productores de procampo, representado por un presidente.

El siguiente paso de estos grupos de trabajo es la constitución bajo una figura legal.

Seguridad

La seguridad pública representa la base fundamental de la convivencia, confianza y respaldo para la ciudadanía. Debemos de contar con un cuerpo policial que prevenga y salvaguarde la integridad de la población, que respete los derechos humanos, que sea honesta y transparente en su actuación; eficiente y respetuosa de la ley, que tenga mano firme contra la delincuencia y trato amable, cordial y humanitario con la ciudadanía.

Instituciones que operan en el municipio

A continuación mencionamos las dependencias e Instituciones que de alguna u otra forma han estado apoyando a nuestro municipio y son:

- **SEDESOL** con sus programas de oportunidades, apoyo del programa de 65 y más.
- **SAGARPA** con los proyectos productivos.
- **COPLADE** Oaxaca.
- **CDI** con programas de apoyo del fondo y a la mujer.
- **DIF** estatal con el programa e despensas y desayunos escolares
- **SECRETARIA DE SALUD.** Con su apoyo del centro de salud y personal médico.

- **CONAFOR.** Programa de reforestación, conservación de suelos, mantenimiento de áreas reforestadas.
- **SEMARNAT.**
- **IEEPO.** Con sus maestros y escuelas de calidad,
- **IEEA.** Programa margarita maza de Juárez.
- **CAO.** Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
- Secretaría de Comunicaciones y transportes.
- **SAI.** Con el apoyo en la elaboración de plan municipal y de gestión ante otras dependencias.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE I

Fomentar la concurrencia de los ciudadanos del municipio en la toma de acuerdos; realizar acciones que nos permita contar con una mejor administración pública municipal; fomentar la participación ciudadana en programas de protección civil y de los derechos humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en tareas de bienestar social; y realizar la reglamentación necesaria para la vida municipal.

1.1 Problemática Identificada

Al efectuar el análisis del eje se encontró un problema que los policías conocidos en los pueblos como topiles, no tienen el equipamiento adecuado para realizar sus actividades.

1.1.1 Objetivo:

- Contribuir en el ámbito de nuestra competencia a evitar la delincuencia en el Municipio, así como prestar un servicio de seguridad pública municipal eficiente y de calidad, siempre con la participación de la ciudadanía y bajo el principio de mejoramiento constante de la calidad de vida tanto de los habitantes del municipio como de los agentes de seguridad pública.

1.1.2. Estrategia:

- Implementar un programar eficiente de modernización del servicio de seguridad pública.
- Mejorar las condiciones económicas de los policías, otorgándoles adecuadas prestaciones y remuneraciones.
- Trabajar intensamente con la ciudadanía en la construcción de una cultura preventiva con acciones que tiendan a consolidar la autoprotección y prevención de delitos que promueva la legalidad, la solidaridad, el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, el respeto a la dignidad de las personas, el repudio al delito, la corrupción y a la impunidad.
- Impulsar un programa eficiente de modernización, adiestramiento y un salario digno para el buen servicio y desempeño de la seguridad pública de la comunidad.

1.2.3. Líneas de Acción:

- Realizar inspecciones del funcionamiento de la seguridad pública en el municipio.
- Realizar una selección minuciosa de aspirantes a la corporación policiaca.
- Capacitar en forma permanente a los integrantes de la policía municipal.
- Reformar o actualizar el reglamento interno.
- Coordinar eficientemente las funciones y acciones de seguridad pública, respetando siempre la integridad física y moral de los ciudadanos.
- Sentar las bases de una planeación estratégica en materia de seguridad pública municipal.
- Estrechar la vinculación con la sociedad para que ésta participe en las tareas de prevención.
- Elaborar un diagnóstico del Municipio y la percepción ciudadana de la seguridad pública municipal, para formular el programa municipal de seguridad pública.
- Formar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Todos los ciudadanos deben participar para evitar la delincuencia.
- Crear en la medida de las posibilidades, módulos de seguridad en el Municipio.
- Elaborar un análisis geográfico municipal de seguridad pública, a fin de detectar las zonas de conflicto.
- Convocar a reuniones a habitantes de las colonias, comunidades y sectores productivos, con la intención de que conozcan los programas de la policía municipal.
- Implementar programas de estímulos a la responsabilidad, al cumplimiento del deber y la superación profesional, así como los que atienden el lado humano de los agentes y no sólo el aspecto policial.
- Realizar evaluaciones de desempeño de cada uno de los servidores públicos, así como también de los índices delictivos.

Protección civil

La integridad física de la población es motivo de una enorme prioridad para el Gobierno Municipal, por lo que se debe trabajar intensamente en desarrollar una cultura y capacidad preventiva ante la presencia de eventualidades provocadas por descuidos humanos o la fuerza de la naturaleza.

La protección civil es una función del estado en la que todos debemos participar para la eficaz prevención de desastres. La ubicación geográfica de nuestro estado y municipio es de alta incidencia de tormentas huracanes, sismos, por lo que debemos de trabajar muy de cerca con la sociedad para estar preparados ante la presencia de cualquier contingencia en la comunidad.

Otros que podríamos señalar en donde la acción de la autoridad en materia de protección civil es fundamental para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de este Municipio.

1.2 PROBLEMÁTICA.

Se identifico un problema en protección civil, ya que no cuentan con capacitación sobre los riesgos y siniestros que han efectuado en la comunidad.

1.2.2 Objetivos

Impulsar la participación de la población en la prevención y respuesta organizada en caso de alguna amenaza por la naturaleza

1.2.3 Estrategia:

Integrar un programa municipal de protección civil en el que se consideren acciones para crear una cultura de prevención entre toda la población.

- Establecer una adecuada coordinación con las autoridades de los Municipios colindantes, a fin de contrarrestar los conflictos territoriales.
- Organizar campañas educativas para prevenir y controlar situaciones de emergencia, utilizando los medios más eficaces, como, capacitaciones, conferencias en escuelas y centros públicos, proyección de películas, exposición de carteles, publicación de folletos y cualquier otro medio de promoción y divulgación.

1.2.4 Líneas de acción.

- Integrar un área de protección civil, con recursos humanos y materiales necesarios para prevenir siniestros en lugares de alto riesgo y atacar de manera organizada los desastres naturales.
- Actualizar el inventario de riesgos por comunidad y capacitar a toda la población sobre qué hacer en caso de desastre, e impulsar que la protección civil se introduzca en los programas educativos.
- Normar el uso de suelo y todo tipo de construcciones en zonas de alto riesgo, para evitar desastres que puedan poner en peligro la vida y el patrimonio de los ciudadanos.
- Incluir en la normatividad municipal el tema de protección civil y elaborar el reglamento municipal en la materia.
- Promover un ordenamiento que garantice la seguridad de la población en el manejo, almacenamiento y disposición de materiales y residuos peligrosos.
- Programar refugios temporales, informando oportunamente a la población; estableciendo una planificación logística específica antes, durante y después de una eventualidad.

EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.



DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

San pablo Yaganiza, es un municipio que no cuenta con la inversión de programas federales y con un fomento productivo, esto significa que no hay un conjunto de acciones de apoyo a unidades productivas, llevadas a cabo por instituciones del estado facultadas por la ley para operar en este ámbito, con el propósito de impulsar el desarrollo económico en forma sustentable. Al respecto es necesario precisar que se trata de promover la actividad productiva y el desarrollo económico local, atravez de generar las condiciones al proceso y no de producir.

Desde el punto de vista de la postulación de estas iniciativas a financiamiento público, se considera al fomento productivo como un tema que cruza todos los sectores productivos y subsectores asociados en la clasificación de la actividad económica, a saber: sectores Silvoagropecuario, Pesca, Minería, Industria, Comercio, Finanzas y Turismo.

Por las características del suelo que poseen en este territorio, la gran mayoría de sus pobladores se dedican a la agricultura, trabajo con mayor presencia entre los hombres, lo que hace de esta actividad generalizada, aparte del clima y suelo es también la tenencia de la tierra, que son terrenos comunales; por tanto las

familias son poseedoras de extensiones de terrenos, que por el clima son suelos bondadosos con la actividad agrícola.

EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.

La ocupación por sector de actividad es la siguiente:

SECTORES	HOMBRES	MUJERES
Primario		
Agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal y pesca.	100.0	0.0
Secundario		
Construcción	87.50	12.5
Industria manufacturera	28.07	71.93
La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.	26.69	70.31
Terciario		
Comercio	60.87	62.50
Servicios profesionales	100.0	0.00
Actividades de gobierno	100.00	0.00
Servicios educativos	66.67	0.00
Hoteles y restaurantes	0.00	100.00
Transporte y comercio	100.00	0.00
Informe medios masivos	0.00	100.00
Otros servicios excepto el gobierno	75.00	25.00
La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.	62.79	37.21

2 */Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

3 */Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres

La proporción de hombre y mujer en la población ocupada. 52.65 contra el 47.35 por ciento.

Como se podrá observar la mujer participa más activamente en el sector secundario, en actividades de la industria manufacturera. Según datos oficiales, la población que trabaja en nuestro municipio asciende a 471 personas, de las cuales el 61.01 por ciento se consideran ocupadas o realizando alguna actividad que genere ingresos.

El sector económico más importante en el municipio, es el dedicado a minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad con el 62 por ciento de la población que trabaja y en segundo término, las actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca con el 28 por ciento respectivamente.

En cuanto a la situación en el trabajo y el nivel de ingresos, la mayor parte de nuestra población se emplea como trabajador por su cuenta y en segundo término como empleado u obrero. En relación con las mujeres, ellas se emplean principalmente como trabajador familiar sin pago (porque se dedican al hogar).El

63.9 por ciento de la población ocupada no percibe ingresos, mientras que el 25 por ciento obtiene menos de un salario mínimo.

De acuerdo a lo anterior, nuestra economía se fundamenta principalmente en industria manufacturera. En base a datos proporcionados por la autoridad municipal, nuestras principales actividades económicas en la cabecera municipal son las siguientes:

Agrícola y la ganadería.

Los productores del municipio se dedican principalmente a la producción de maíz, frijol, chícharo, calabaza para autoconsumo y la producción de frutos, como naranjo, limón y aguacate, el 28.45 por ciento de las personas se dedica a esta actividad. Se cuenta con superficie de riego, pero que no es aprovechado por los comuneros

Desaprovechando el excedente de agua con que contamos. De las frutas que se producen estas se venden en la cabecera municipal. Además de los cultivos mencionados se produce hortalizas de traspatio.

Pecuaría. La ganadería en nuestro municipio, como una actividad de producción masiva no es apta ni redituable, debido a las condiciones topográficas del territorio, así como por la falta de terrenos de pastizales de buena calidad y también se carece de asistencia técnica pagada. Actualmente la actividad ganadera es complemento a la economía familiar.

Ecoturismo. Actualmente en nuestro municipio se tiene construida una infraestructura de cabañas, albercas como un proyecto de ecoturismo, encontrando en construcción y operando dos cabañas, no cuenta con servicio de comedor.

Aún falta por realizar acciones en este proyecto el cual está aún se encuentra en proceso de capacitación y adiestramiento del personal que lo administrara. Se requiere de reincorporar acciones para su reactivación.

En cuanto al abasto de productos básicos está integrada por una tienda comunitaria en la cual la población acude a realizar sus compras principalmente de los productos de la canasta básica para la subsistencia familiar la realizamos en la tienda comunitaria. Estructura agraria. En nuestro municipio la forma predominante de tenencia de la tierra es la comunal. Actualmente no tenemos ningún conflicto agrario con otras comunidades.

Recursos forestales. Nuestro recurso forestal no es explotado comercialmente, sólo se usa para leña en los hogares y de madera para la construcción de casas habitación y para la fabricación de algunos artículos para el hogar.

Incendios. Se han realizado algunas pláticas a la población en general a manera de capacitación sobre la reforestación, la prevención y control de incendios en nuestro municipio.

Objetivo general del eje II

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológico y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de

los recursos con que contamos basado en la sustentabilidad, fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso.

2.1. Problemática Identificada

Se identifico dos problemas la falta de capacitación a los productores y el riego a sus tierras ya que no cuentan con un sistema de riego tecnificado para que puedan producir sus tierras todo el año.

2.1.2. Objetivo.

Formar organizaciones o grupos de trabajo para fomentar la actividad productiva y así buscar en las entidades federativas apoyos para invertirlos en los proyectos productivos que surjan en la comunidad.

Fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.

2.1.3. Estrategia.

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

2.1.4. Líneas de acción

- Promover capacitación técnica e integral para generar productos de calidad, y aprovechamiento de técnicas tradicionales de procesamiento de productos así como ofertar producto final sin intermediario hasta el consumidor.
- Implementación de proyectos productivos mediante la asesoría técnica y administrativo de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto, además de contar con mercado de entrega.
- Gestión para el programa de empleo temporal.
- Implementar programa de aprovechamiento de suelo, rio, creación de vivero municipal y de ecoturismo.
- Estimular e impulsar las actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones en que viven los productores.
- Diversificar la producción con la introducción e innovación de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica que permita incrementar la producción.

- Crear la infraestructura productiva; establecer proyectos productivos y todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, atajando con ello que emigre la población.

Económico

Para elevar el nivel de vida de la población es fundamental la generación de más y mejores fuentes de empleo, que sirvan de sustento a más familias del Municipio. La generación de oportunidades de empleo y proyectos productivos en los ámbitos industrial, agrícola, pesquero, comercial y turístico o de servicios, será definitiva para proporcionar un mayor nivel de bienestar a la población.

La capacitación para el trabajo será en esta administración municipal fundamental para la superación laboral y personal de los trabajadores y un medio para que las empresas eleven su competitividad.

La administración municipal impulsará la capacitación de los trabajadores, así mismo, promoverá la creación de más fuentes de empleo, proyectos productivos y fomentará la micro, pequeña y mediana empresa.

2.2. Problemática Identificada

En el análisis de este tema se encontraron dos problemas muy fuertes en la comunidad como generar empleo como la reactivación del ecoturismo y la falta de inversión federal.

2.2.1 Objetivo

- Contribuir a la generación de más fuentes de empleo, mediante el impulso a la construcción de una mayor infraestructura, así como coadyuvar al establecimiento de proyectos productivos.

2.2.2 Estrategias:

- Gestionar recursos adicionales ante el Gobierno del Estado a efecto de construir la infraestructura necesaria que permita la llegada de capitales al municipio, que permitan dar un fuerte impulso a la economía no sólo del Municipio sino de la región.
- Gestionar la impartición de cursos de capacitación para personas empleadas y desempleadas.
- Impulsar el establecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Fomentar el comercio como fuente generadora de empleos.

2.2.3. Líneas de acción:

- Gestionar recursos ante las autoridades estatales y federales respecto los proyectos de infraestructura que fortalezca el impulso a las inversiones y la generación de empleo en el municipio.
- Gestionar la creación e impartición de cursos de capacitación agropecuaria y de servicios en el Municipio.

- Desarrollar proyectos productivos en agregación de valor que contribuyan al autoempleo y arraigo de la gente en sus comunidades, así como promover la capacitación de los trabajadores del campo para diversificar los cultivos de básicos (maíz, frijol, cítricos, chile piquín y hortalizas).
- Asegurarse que las empresas que se instalen contraten gente del Municipio.
- Impulsar el establecimiento de nuevas empresas de agregación de valor.
- Gestionar el Programa de Empleo Temporal para aquellos productores sin tierra.
- Impulsar la actividad turística y de servicios como una importante fuente de empleos.
- Promover cursos de capacitación para el trabajo en coordinación con el ICATVER y el Servicio Nacional de Empleo.

Infraestructura para el desarrollo rural.

Por las características de los sistemas de cultivos, en el municipio no existen proyectos de riego, ni de conservación de suelos. En los talleres de de planeación participativa, se concluyo que para mejorar sus técnicas de cultivo se constituye la mejor posibilidad para aumentar la producción agrícola, lo que les permitiría vender y mejorar sus fuentes de ingreso. El riego permitiría desarrollar una agricultura intensiva, que a su vez requiere maquinaria especial para la labranza y para las operaciones de cosecha, al mismo tiempo de la implementación de proyectos productivos destinados a los labores de las mujeres, así como de la creación y constitución de organizaciones de productores.

2.3. Problemática Identificada.

Se identifico una problemática es la falta de una planta de aguas residuales, y con esta construcción se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.

2.3.1 Objetivo.

Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales.

2.3.2. Estrategia.

Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de una planta de aguas residuales para cuidar el medio ambiente, impulsar a los de la comunidad en trabajar en grupo para poder bajar proyectos productivos.

2.3.3. Líneas de acción.

- Que la comunidad se organice como grupos de trabajo.
- Hacer una organización ganadera.
- Gestionar un recurso ante SAGARPA para sembrar pasto forrajero y dedicarse a ganado de doble propósito.

- que el municipio gestione un recurso a las instancias federales, para establecer un sistema de riego tecnificado.
- buscar técnicas para cuidar el medio ambiente

2.3.4 Proyectos.

- construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



DIAGNOSTICO

Actores sociales.

Por la composición, visión y tradiciones, en nuestro Municipio las participaciones de cada ciudadano es importante, desde el comportamiento como tal hasta cuando se ocupa algún cargo, que compone todo un antecedente de vida comunitaria; por esta razón la participación en la organización social tradicionalmente es de forma jerárquica, de escalafón, iniciando todo ciudadano con el cargo de topil hasta llegar a fungir como alcalde, que es el cargo por ser buen caracterizado en la comunidad. Para llevar una buena coordinación y organización los ciudadanos del municipio se asignan diferentes cargos mediante la asamblea, que es la máxima autoridad; en esta asamblea general de ciudadanos se toman acuerdos generales, ya sea que funjan como normas establecidas o temporales; dichos acuerdos son ejecutados por las autoridades tradicionales y administrativas a través de sus auxiliares. En la asamblea generalmente participan los hombres, aunque la apertura que se le ha dado a las mujeres es reciente, se puede apreciar su intervención tanto en asamblea y en algunos cargos.

Para ocupar o ser designado a ocupar algún cargo, se efectúa en la asamblea general de ciudadanos, que se celebra a través de una mesa de debates, considerando la participación que los ciudadanos han tenido.

En la vida administrativa y social del Municipio, cada nombramiento es considerado cargos honorarios, ya que no perciben sueldo alguno, desde el cargo mínimo, de presidente Municipal u Alcalde Constitucional, y se consideran obligatorio por ser designado por la voluntad del Pueblo. Para la organización de las actividades necesarias y requeridas por la población, se dividen en cargos de:

- ❖ Autoridades Administrativas,
- ❖ Justicia
- ❖ Auxiliares;
- ❖ comités de escuela,
- ❖ comités de Salud,
- ❖ comité de oportunidades,
- ❖ comité de festividades patronales
- ❖ autoridades agrarias
- ❖ comité del DIF.
- ❖ Comité de la Banda Filarmónica
- ❖ Comité del templo católico.

y para la participación y recursos de trabajo comunitario, de tequio o de servicios, la población está compuesto por:

- ❖ Ciudadanos y ciudadanas
- ❖ Profesores
- ❖ Niños y jóvenes
- ❖ Comerciantes
- ❖ Médico
- ❖ Médicos tradicionales

Dentro de la organización social está los cargos en el ámbito agrario, que se ejerce a través del comisariado de Bienes comunales que están representados por un Presidente, un Secretario y su tesorero; de un consejo de vigilancia con su secretario y tesorero, autoridades encargadas de coordinar y controlar la protección y cuidado del territorio agrario, quien tiene la facultad de sancionar y organizar trabajos de tequio, del adecuado uso y trabajo de los recursos naturales.

En este Municipio no hay presencia de organizaciones de fines lucrativos o de proyectos productivos, ni de enseñanza alternativa; razón por la cual no han llegado apoyos o información acerca de los trabajos colectivos.

CULTURA.

Nuestras costumbres son sencillas, en la fiesta patronal se acostumbra de exhibir una calenda floral con canastos y marmotas que recorren de la casa del mayordomo, el palacio municipal y culmina en el templo católico, se organizan juegos deportivos, y se organiza el rodeo.

Fiestas populares.

En nuestro municipio celebramos las siguientes fiestas populares: el 25 de enero al Patrón del pueblo San Pablo Apóstol en la cual se bailan las danzas de huenches viejos, de los negritos y de las tehuanas.(Redactar la fiesta patronal)

Música.

En la cabecera municipal, escuchamos la música de viento y contamos con la banda Municipal. Esta banda está integrada por 25 personas, participa en los eventos cívicos, sociales, fúnebres y en fiestas de toda ocasión.

Comida típica.

En el municipio, contamos con una variedad de comida típica como: el caldo de res, los tamales de amarillo, de frijol, mole, las bebidas que más acostumbran tomar son el atole, champurrado y el aguardiente.

Artesanías.

En el pueblo, realizamos la elaboración de hamacas de nylon, los mecates de ixtle y muy pocas personas son las que se dedican a la elaboración de huipiles las cuales se venden en el pueblo y en ocasiones en la ciudad de Oaxaca (mercadeo libre).

Medicina tradicional.

Afortunadamente en nuestro municipio todavía contamos con médicos tradicionales los cuales con sus saberes han ayudado a la población en algunas emergencias; El número de médicos tradicionales en nuestro municipio es de dos parteras, un huesero, una yerbera.

VIAS DE COMUNICACIÓN

Los medios y servicios de comunicación con que contamos son: señal de Tv convencional, varias viviendas cuentan con el servicio y antenas SKY y señales de radio comunitaria como son:

La telefonía rural en nuestro municipio es a través de caseta telefónica privada y se encuentra en regulares condiciones.

Existe también comunicación por radio banda con base en el Palacio Municipal.

Los caminos y carreteras con que contamos son:

VÍAS DE COMUNICACIÓN	CON QUE POBLACIÓN COMUNICA
Carretera pavimentada	Oaxaca-Villa Alta encontrando desviación en el km. 95
Carretera de Terracería	Yaganiza – Santo Domingo Albarradas de unos 8 kms.

Los servicios de transporte en nuestro municipio son:



TIPO DE TRANSPORTE	RUTAS
Servicio de taxi colectivo	De Yaganiza a la ciudad de Oaxaca y viceversa.
Camioneta de servicio de pasaje y carga	Yaganiza a diversos puntos de la región y Oaxaca.
Transporte de pasajeros	Vía Oaxaca-Yalalag o Oaxaca Villa Alta.

Educación

El índice de educación para nuestro municipio es de 0.82, considerado medio alto; el grado promedio de escolaridad de la población es de 5.93 años, es decir, la mayor parte de la población no concluyó la primaria.

En el municipio contamos con las siguientes instalaciones escolares, en donde estudian alumnos:

	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	TELESECUNDARIA	BACHILLERATO
ESCUELAS	3	1	1	1	1	0
ALUMNOS		20	63	135	70	0
PERSONAL DOCENTE	20	1	3	10	6	0

Los niveles que concentran mayor número de alumnos, es la primaria y secundaria. El municipio de San Pablo Yaganiza no se encuentra trabajando con el programa de escuela de calidad.

Objetivo general del Eje III.

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

3.1 Problemática Identificada

Se encontraron tres fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:

- la falta de preparación de los profesores ante la docencia
- falta de valores.
- La falta de infraestructura en las escuelas.

3.1.1 Objetivo

Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.

3.1.2 Estrategia

- Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.
- Programar talleres de para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad.
- Que las escuelas puedan contar con una buena infraestructura.

3.1.3 Líneas de acción

- ✓ tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación.
- ✓ fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.
- ✓ impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.
- ✓ Gestionar por medio del municipio la infraestructura para los centros educativos.

3.1.4 proyectos.

- Construcción de aula para educación especial en la escuela primaria.

- Construcción de barda perimental en la escuela telesecundaria.

Deporte.

Al hablar del deporte en esta comunidad es muy interesante ya que los ciudadanos a partir de las cinco de la tarde llegan a la concha municipal en la cual se activan practicando su deporte favorito durante los días de la semana, en algunas ocasiones se realizan torneos de básquet bol en la cual se forman equipos y se enfrentan con las comunidades vecinas.

3.2 Problemática Identificada.

Se identifico en el tema de deporte la problemática ya que no cuentan con una unidad deportiva donde los jóvenes vayan hacer.

3.2.1 Objetivo.

Hay una población joven que requieren usar una unidad deportiva, para fomentar el deporte en la comunidad y que los jóvenes no caigan en los vicios más comunes como; el alcoholismo y las drogas, y se tiene la necesidad del techado de la cancha para la realización de los eventos cívicos y sociales de las escuelas y de la comunidad.

3.2.2 Estrategia.

Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir la unidad deportiva para el beneficio de la comunidad.

3.2.3 Líneas de acción

- Construcción de una unidad deportiva para beneficio a la comunidad juvenil del municipio.

3.2.4 proyectos.

- Construcción de una unidad deportiva.

Vivienda.

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 232 viviendas.

Las características de las viviendas son las siguientes:

- 126 cuentan con piso diferente al de tierra,
- 128 viviendas cuentan con tres cuartos y más.

Las viviendas cuentan con los siguientes servicios:

- 220 viviendas cuentan con excusado o sanitario;

- 224 disponen de agua entubada de la red pública;
- 213 disponen del servicio de drenaje.
- 230 disponen de energía eléctrica.

Servicios Públicos.

El municipio cuenta con energía eléctrica y el 100 por ciento de la población cuenta con el servicio eléctrico. El mantenimiento de las luminarias públicas lo realiza el municipio a través del síndico municipal. Se cuenta con la red de agua potable y se distribuye al 100 por ciento de las casas. Cuenta con un depósito principal de distribución, 2 de captación y dos de bombeo. Todos construidos de material industrializado. El servicio es gratuito, no tiene un comité, la administración la realiza directamente el municipio a través del regidor de obras. Actualmente como se puede apreciar, una gran mayoría de las viviendas aún conservan la construcción tradicional, pero con servicios básicos incompletos, y algunos más carecen aún de energía eléctrica, estas últimas a causa de la ampliación y crecimiento poblacional.

Así, se puede estimar que, en el municipio aún hace falta ampliarse los servicios básicos, la red de energía eléctrica le hace falta ampliación y mantenimiento porque continuamente tiende a presentar fallas, tal es el caso actual del centro de salud que urge un mantenimiento. Además de ello, las condiciones de las calles, los caminos cosecheros, algunos, requieren de muro de contención por la característica de terrenos con pendientes o de los que tienen laderas. Del servicio de agua potable, se puede apreciar el desgaste y pésimo estado en que se encuentra, razón por la que se concluye la necesidad de la Construcción del sistema de agua potable y tanques de almacenamiento. Por todo ello, podemos concluir que los servicios básicos en cada vivienda, cubre en general un 85%, pues según apreciaciones del ayuntamiento la cobertura se puede considerar de la siguiente manera:

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	100
Alumbrado público	99
Drenaje urbano	80
Recolección de basura	90

3.3 Problemática Identificada.

- Se identifico un problema la problemática en los servicios públicos que son la ampliación de la red de energía ya que hay colonias que no cuentan con este servicio necesario, la ampliación de la red de agua potable en la comunidad, la pavimentación de concreto hidráulico en el cruce hacia la presidencia municipal.

3.3.1 Objetivo.

- Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.

3.3.2 Estrategia.

- Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía a otras calles.
- Que el municipio realice las gestiones necesarias la ampliación de la red de agua potable.
- Que el municipio realice las gestiones con otras dependencias federales la pavimentación de concreto hidráulico del cruce hacia la presidencia municipal.

3.3.3 Líneas de acción.

- Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía.
- Gestionar ante CONAGUA la ampliación de la red de agua potable.
- Realizar una mezcla de recursos con otras dependencias federales la pavimentación de concreto hidráulico del cruce hacia la presidencia municipal.

3.3.4 Proyectos.

- Ampliación de la red de electrificación
- ampliación de la red de agua potable.
- pavimentación de concreto hidráulico del cruce hacia la presidencia municipal.

Abasto

La infraestructura para el abasto de productos básicos, está integrada por:

Tienda comunitaria Diconsa	Tianguis	Mercados Públicos	Centros receptores y productores de básicos
1	0	0	0

La provisión de los distintos productos básicos para la subsistencia familiar la realizamos en la tienda comunitaria.

Contamos también con tiendas de abarrotes (misceláneas) en donde se abastecen de los productos de primera necesidad; en segundo lugar, nos dirigimos a la ciudad de Oaxaca para proveernos de artículos de primera necesidad como abarrotes, ropa, calzado y materiales de construcción. Nuestra alimentación básica son los productos que cultivamos como el maíz, frijol, trigo, chícharo y calabaza.



Salud.

Se cuenta con una clínica de salud con material industrializado y loza de concreto tiene cerca perimetral de malla ciclónica, y una generosa porción de terreno para ampliaciones, cuenta con un médico pasante que otorga servicio a la población en general y una ambulancia para emergencias en el traslado de pacientes.

El médico ocupa uno de los espacios de la clínica de salud como dormitorio.

Es urgente la ampliación de este espacio, que contemple un lugar apropiado para que el médico en turno pueda alojarse sin alejarse de la clínica de salud, para responder a las necesidades de la misma.

El comité de salud está formado por damas y lo integran 5, bajo la estructura de presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales, duran un año en el cargo. Son nombradas por las autoridades en turno.



El nivel de esperanza de vida es un indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida. Para nuestro municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto.

Para la prestación de servicios de salud, en la cabecera municipal contamos con un centro de salud que pertenece a la Secretaría de Salud y Asistencia, que atiende a las personas que solicitan el servicio médico.

El personal médico con que cuenta el centro de salud es de 1 médico pasante y en cuanto al personal de enfermería se cuenta una con este personal, en el municipio se tiene una persona que practica aún la medicina tradicional.

Uno de los problemas que se presenta en la clínica de salud es la falta de medicamentos, y equipo médico, ya que no es suficiente el abasto de los medicamentos.

En el municipio las principales enfermedades que nos afectan en orden de frecuencia son:

PRINCIPALES ENFERMEDADES	
1	Infecciones respiratorias
2	Infecciones intestinales y otras enfermedades diarreicas Amibiasis
3	Lumbalgia.
4	Diabetes
5	Hipertensión
6	Dermatitis
7	Infección de vías urinarias
8	Heridas y traumatismos

Las principales causas de muerte son:

MORTALIDAD GENERAL

1	Enfermedades crónicas
2	Diabetes e hipertensión
3	Alcoholismo (cirrosis hepática)
4	infarto
5	Síndrome de desgaste físico (vejez

Al comparar la tabla de enfermedades, hemos notado que los crónicos degenerativos han ido aumentando en cuanto a su frecuencia.

Continúan persistiendo las enfermedades infecciosas, dándose cambios en el perfil epidemiológico en la edad infantil, con disminución de las enfermedades prevenibles por vacunación y en los adultos aumentan las enfermedades crónicas degenerativas, así como, tumores malignos en mamas y cervico uterino.

3.3 Problemática Identificada

- Se identifico una fuerte problemática ya que no se cuenta con el personal médico suficientes y enfermeras para atender a la demanda del pueblo, también se identifico que no se cuenta con el instrumental o equipo médico completo, se tiene una escases de medicamentos en la clínica del pueblo.

3.3.1 Objetivo

- Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población propiciando el bienestar en salud.

3.3.2 Estrategia

- Que el municipio gestione un recurso ante la secretaria de salud para solventar las carencias que se tiene en la clínica de salud de la comunidad.

3.3.3 Líneas de acción

- Solicitar ante la secretaria de salud el personal suficiente para que se pueda atender la demanda del pueblo.
- Gestionar un recurso de una instancia federal para poder comprar el instrumental completo para el médico.
- Que el municipio haga una gestión ante la secretaria de salud para reabastecer de todos los medicamentos que se requiera.

Religión

Otro elemento que ha contribuido a la diversidad identitaria en la población de san pablo Yaganiza es la religión. En el año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más

que es católica asciende a 597 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 363 personas.

3.4 Problemática Identificada.

En este tema se identificó una problemática la falta de mantenimiento al templo católico.

3.4.1 Objetivo.

Es realizar la restauración completa de del templo católico para que los pobladores de la comunidad tengan un lugar seguro donde puedan realizar sus actividades religiosas.

3.4.2 Estrategia.

Es buscar una mezcla de recursos donde el municipio intervenga para realizar ese trámite y se pueda restaurar el templo y tener un buen uso de él.

3.4.3 Líneas de acción.

Gestionar ante dependencias federales mediante la autoridad municipal para poder restaurar el templo católico.

3.4.4 proyectos.

Restauración del templo católico (segunda etapa).

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

DIAGNOSTICO

✓ FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).

El desconocimiento y la escasa capacitación en temas de gestión pública, así como el desconocimiento de los programas y los procesos administrativos de las dependencias federales y estatales, son algunas de las causas de que en el trienio pasado no se realizara ninguna propuesta de proyectos ni trámites para obtener los apoyos que los productores y en general la población necesitaba.

La Delegación de Gobierno es la instancia con la que el Ayuntamiento mantiene mayor colaboración; a ella se dirigen cuando deben hacer un trámite o tienen alguna duda respecto a sus actividades.

Respecto de los ingresos, por ser de orden tradicional, los servicios son en general gratuitos, en caso de extender constancias, registro, así como de parte de las autoridades tradicionales al efectuar apego y deslinde de los terrenos, las cooperaciones que recibe el Municipio son mínimas.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33													(miles de pesos)	
MUNICIPIO	2011			2012			2013			2014			F.A.I.S.M. 2004-2014	
	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.		
Estatal	3,445,282	1,605,009	3,878,144.99	3,319,458	1,699,060	4,432,403	3,887,441	1,812,870	4,701,283	4,190,851	1,944,037	4,965,994	37,361,150	
Sierra Norte (68 muns.)	167,850	74,510	252,942	164,761	78,871	311,315	185,021	84,154	329,091	192,255	90,243	345,923	2,503,498	
Microrregion 50 (6 muns.)	9,787	2,662	7,710	9,866	2,987	8,919	10,324	3,188	9,460	10,551	3,418	10,007	74,627	
San Pablo Yaganiza	1,894	458	1,017	1,927	495	1,316	1,923	528	1,396	1,960	567	1,500	10,315	

Infraestructura y bienes Muebles.

En nuestro municipio contamos con instalaciones en buenas condiciones (palacio municipal), se cuenta con el equipo necesario que nos permite realizar nuestras actividades con eficacia, y cuenta con lo siguiente:

Se tiene dos equipos de cómputo e impresoras que permiten realizar los diversos documentos.

- Contamos con 1 máquina de escribir.
- Tenemos un vehículo de tres toneladas en buen estado.

- Una patrulla para la policía municipal.
- Un volteo
- Una camioneta pick.
- Un ambulancia en regular estado
- Una Nissan pick up al servicio de la presidencia municipal.
- Una Nissan pick up al servicio de bienes comunales.
- Una retroexcavadora.
- Una revolvedora



SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO

- La recolección de basura cada semana.
- Servicio de agua entubada.
- El servicio de alumbrado público.
- Servicio de seguridad pública municipal.
- Servicio de drenaje y alcantarillado.
- Servicio de panteón municipal.
- Elaboración de actas y constancias.
- El servicio de traslado de enfermos.

No contamos con un Bando de Policía y Buen Gobierno, tampoco hemos integrado un comité de protección ciudadana en el caso de siniestros naturales.

Nuestro gobierno está integrado por el presidente municipal, por un síndico, 4 regidores (hacienda, educación, obras y salud) y un alcalde escalafón siendo nombrados mediante asamblea general.

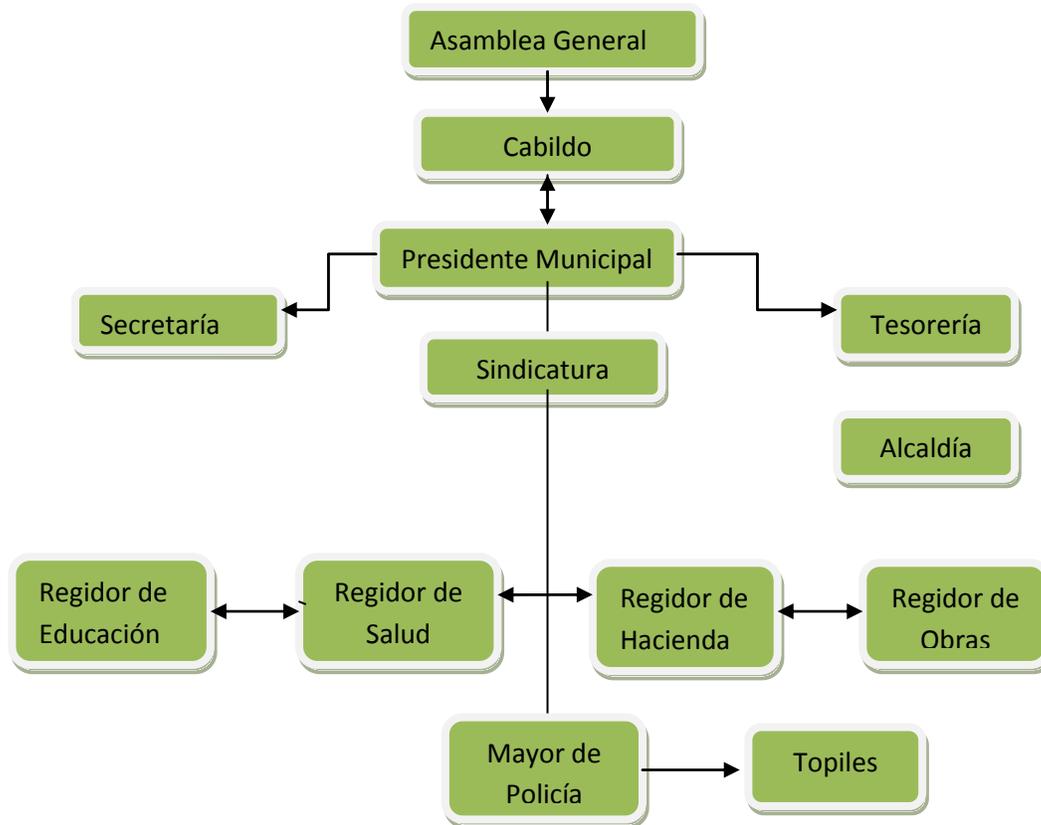
El secretario, tesorero municipal avalados en asamblea general, 2 comandante y 18 policías son elegidos por el cabildo, ya que se trata de empleados de confianza.

Los topiles son cuatro, dos mayores de vara y dos jueces de llave y los encargados del templo son cuatro mayordomos, dos topiles y un fiscal nombrados cada año por los que terminan el cargo.

Siguiendo con las costumbres de nuestros antepasados, la elección de nuestras autoridades municipales, la realizamos por el sistema de usos y costumbres y duran en el cargo por un periodo de un año; en el mes de se realiza la asamblea general de nombramiento de las autoridades para el siguiente año.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos (participan sólo varones y en representación de los esposos, en la presente década se acepta la presencia de las damas) y corresponde al presidente municipal la ejecución de los acuerdos, una segunda instancia de decisión es el cabildo municipal.

El municipio se encuentra integrado de la siguiente manera.



El Consejo de vigilancia se integra de; un presidentes un primer secretario, segundo secretario con sus respectivos suplentes

Participación ciudadana.

Como producto de los talleres y reuniones de planeación realizados en nuestro municipio, en conjunto hemos descubierto cuáles son los componentes internos que nos dan fuerzas para cumplir con nuestros objetivos, pero también todas aquellas debilidades que nos permiten avanzar hacia un mejor desarrollo tanto social como humano.

También hemos identificado los factores externos que representan para nosotros oportunidades para lograr nuestro



desarrollo y las amenazas que pudieran causarnos problemas en el interior del municipio. En la página siguiente, desglosamos nuestras fortalezas y debilidades propias del municipio, así como las oportunidades y amenazas que hemos logrado identificar y que provienen del exterior.

Objetivo General EJE IV.

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano, mejorando la convivencia y el bienestar además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.

4.1 Problemática Identificada.

Se identifico un problema en el municipio, ya que el recurso que se les da no es suficiente para ejercer las obras que se tiene programadas, como es la ampliación del auditorio municipal y la construcción de una cocina comunitaria.

4.1.2 Objetivo.

Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos.

4.1.3 Estrategia

Hacer una mezcla de recursos para poder gestionar la autoridad municipal las obras como la ampliación del auditorio municipal y la construcción de cocina comunitaria.

4.1.4 Líneas de acción

- Gestionar capacitación y asesoría para gozar de una administración Municipal con capacidad y eficiencia para gestionar proyectos y dirigir soluciones requeridos por la ciudadanía.
- Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población en el rubro de calles, drenaje, luz y agua.
- Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional.
- Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal.
- Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento.

4.1.5 proyectos

- Ampliación del auditorio municipal.
- Construcción de cocina comunitaria.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

7.1 DERECHOS HUMANOS.

en el municipio de San Pablo Yaganiza los derechos humanos constituyen la base fundamental para el desarrollo integral, como consecuencia en términos del artículo 1° de la constitución política de los estados unidos de mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución federal y los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá distinguirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia constitución establece en tal virtud esta autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la conformidad con los principios de, universalidad, independencia, indivisibilidad y proteger la visibilidad.

7.2 EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres de la Comunidad de San Pablo Yaganiza las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Impulsar el desarrollo de las mujeres y sus derechos por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas: Políticas y presupuestos públicos con enfoque de género; Participación política y empoderamiento económico de las mujeres, y Derechos sexuales y reproductivos, y aborto legal, trabajando de manera conjunta con la Coordinación de capacitación.

En este sentido es importante subrayar que precisamente existe una organización sin ánimo de lucro que se da en llamar Equidad de Género y que opera de manera fundamental en México. Se trata de una entidad que apuesta y trabaja en todo momento por conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres al tiempo que lleva a cabo lo que sería la promoción de los derechos de las féminas.

En el año 1996 fue cuando se fundó dicha organización civil que, entre otras cosas, lleva a cabo la proposición de políticas que sirvan para conseguir dicha equidad permitiendo así que las mujeres puedan participar y estar presentes en todas las áreas de nuestra sociedad actual.

PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas de México son las colectividades que asumen una identidad étnica con base en su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país. Ser indígena significa ser miembro reconocido de una comunidad, vivir de la tierra y creer que ella es un ser vivo, mágico, morada de dioses y, sobre todo, base de la existencia y, por ende, madre de la identidad social primigenia. A partir de esta concepción común, la identidad particular de cada etnia se sustenta en factores diferenciales de tipo histórico, lingüístico, geográfico, artesanales, productivos y vestimenta y sensibilidad estética propias.

El desarrollo particular de estas variables confiere a las sociedades indígenas una gama de diversidad excepcional, como lo muestran la alfarería, las danzas, la pintura y la observancia de ritos del nacimiento, bodas, funerarios y agrícolas.

La identidad de los grupos étnicos debe ser entendida en términos de sociedades agrarias, regidas por una visión cíclica del universo, en donde el hombre cumple la delicada tarea de propiciar y mantener en armonía a los distintos actores del concierto universal San pablo Yaganiza, orgullosamente indígena.

SUSTENTABILIDAD.

Durante la historia de la humanidad los pueblos indígenas se han constituido en los protectores y guardianes de los recursos de la biodiversidad, especialmente porque desde sus orígenes han desarrollado técnicas y mecanismos de coexistencia armónica con su entorno natural. Sin embargo, en estos últimos años se vislumbra cada vez más la necesidad del respeto a la relación: desarrollo humano - sostenibilidad ambiental, como la única forma de asegurar el porvenir del planeta, sobre todo luego del deterioro, contaminación y daño que ha causado el proceso de desarrollo intensivo aplicado hasta ahora, de allí surge la necesidad de mirar al concepto de desarrollo desde la concepción indígena para proponer alternativas de futuro, por tal razón en el presente trabajo se aborda el tema del concepto del desarrollo sustentable visto desde el mundo indígena, es decir, las formas por las cuales este concepto es utilizado en la práctica política y organizativa de los pueblos y nacionalidades indígenas del estado de Oaxaca.

El desarrollo sustentable con identidad establece tres espacios que se deben considerar para la elaboración de la propuesta: el nivel comunitario que constituyen las organizaciones de base; el nivel local, que comprende las organizaciones de segundo y tercer grado; y el nivel sectorial y nacional que comprende las organizaciones regionales y la organización nacional .

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.**

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía a otras calles.	Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de de red de energía.	Se identifico un problema en la ampliación de la red de energía ya que hay colonias que no cuentan con este servicio necesario	Ampliación de la red de electrificación	Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.	1	100	proyecto	660000,00	Fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014

8.2 EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje. Programar talleres de para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad. Que las escuelas puedan contar con una buena infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación. fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado. impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general. Gestionar por medio del municipio la infraestructura para los centros educativos. 	<p>Se encontraron tres fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ø la falta de preparación de los profesores ante la docencia Ø falta de valores. Ø La falta de infraestructura en las escuelas. 	• Construcción de aula para educación especial en la escuela primaria.	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.	1	30	proyecto	620.00	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014 - 2016
			• Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria.		1	48	proyecto	2,150.45	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014 - 2016
<ul style="list-style-type: none"> Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía a otras calles. Que el municipio realice las gestiones necesarias la ampliación de la red de agua potable. Que el municipio realice las gestiones con otras dependencias federales la pavimentación de concreto hidráulico del 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía. Gestionar ante CONAGUA la ampliación de la red de agua potable. Realizar una mezcla de recursos con otras dependencias federales de la pavimentación de concreto hidráulico del cruce hacia la presidencia municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Se identifico un problema la problemática en los servicios públicos que son la ampliación de la red de energía ya que hay colonias que no cuentan con este servicio necesario, la ampliación de la red de agua potable en la comunidad, la pavimentación de concreto hidráulico en el cruce hacia la presidencia municipal. 	• ampliación de la red de electrificación	Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.	1	25	proyecto	3,250.05	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014 -2016
			• ampliación de la red de agua potable		1	100	proyecto	2,100.02	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016

crucero hacia la presidencia municipal.			pavimentación de concreto hidráulico del crucero hacia la presidencia municipal		1	1108	proyecto	1,150.01	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016
Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir la unidad deportiva para el beneficio de la comunidad.	• Construcción de una unidad deportiva para beneficio a la comunidad juvenil del municipio.	Se identifico en el tema de deporte la problemática ya que no cuentan con una unidad deportiva donde los jóvenes vayan hacer.	• Construcción de una unidad deportiva.	Hay una población joven que requieren usar una unidad deportiva, para fomentar el deporte en la comunidad y que los jóvenes no caigan en los vicios más comunes como; el alcoholismo y las drogas, y se tiene la necesidad del techado de la cancha para la realización de los eventos cívicos y sociales de las escuelas y de la comunidad.	1	1108	proyecto	7,150.00	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016
Es buscar una mezcla de recursos donde el municipio intervenga para realizar ese trámite y se pueda restaurar el templo y tener un buen uso de él.	Gestionar ante dependencias federales mediante la autoridad municipal para poder restaurar el templo católico.	En este tema se identifico una problemática la falta de mantenimiento al templo católico.	Restauración del templo católico (segunda etapa).	Es realizar la restauración completa de del templo católico para que los pobladores de la comunidad tengan un lugar seguro donde puedan realizar sus actividades religiosas.	1	700	proyecto	1,200.00	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016

8.3 EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS..

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Hacer una mezcla de recursos para poder gestionar la autoridad municipal las obras como la ampliación del auditorio municipal y la construcción de cocina comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar capacitación y asesoría para gozar de una administración Municipal con capacidad y eficiencia para gestionar proyectos y dirigir soluciones requeridos por la ciudadanía. • Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población en el rubro de calles, drenaje, luz y agua. • Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional. • Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal. • Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento. 	Se identifico un problema en el municipio, ya que el recurso que se les da no es suficiente para ejercer las obras que se tiene programadas, como es la ampliación del auditorio municipal y la construcción de una cocina comunitaria.	ampliación del auditorio municipal	Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos.	1	1108	proyecto	3,450.04	Fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016
			• Construcción de cocina comunitaria.		1	1108	proyecto	650.000	Fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016

9. METAS E INDICADORES.

En el municipio de san pablo Yaganiza las metas e indicadores que se alcanzaran; es la construcción de una planta de tratamiento que beneficiara a 293 viviendas y así poder cuidar el medio ambiente y no contaminar los mantos acuíferos y los ríos cercanos a la comunidad, se ampliara la red de energía eléctrica a las viviendas que se encuentran a las orillas de la población, la ampliación de la red de agua potable, pavimentación de concreto hidráulico del crucero hacia la presidencia municipal, por no contar con este servicio indispensable también se requiere de la construcción de una unidad deportiva que va a beneficiar 1108 personas directas, se requiere de la reparación del templo católico que beneficiara 700 personas directas, se requiere también la construcción de un aula para la educación especial en la escuela primaria que beneficiará a 30 personas directas, en la infraestructura se requiere una barda perimental en la escuela telesecundaria, en el municipio se requiere de la ampliación del auditorio municipal y la construcción de la cocina comunitaria. Para llegar a estas metas los indicadores serán la formulación de proyectos y la mezcla de recursos que se gestionara por medio del municipio en las diferentes dependencias federales y estatales.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se gestione, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

11. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Pablo Yaganiza.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLE	Infraestructura para el desarrollo rural	Estimular e impulsar las actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones en que viven los productores; diversificar la producción con la introducción e innovación de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica que permita incrementar la producción; crear la infraestructura productiva; establecer proyectos productivos y todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, atajando con ello que emigre la población.	Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de una planta de aguas residuales para cuidar el medio ambiente, impulsar a los de la comunidad en trabajar en grupo para poder bajar proyectos productivos.	• que la comunidad se organice como grupos de trabajo. • hacer una organización ganadera. • bajar un recurso ante SAGARPA para sembrar pasto forrajero y dedicarse a ganado de doble propósito. • que el municipio gestione un recurso a las instancias federales, para establecer un sistema de riego tecnificado. • buscar técnicas para cuidar el medio ambiente	Se identifico dos problemáticas una es la falta de una planta de aguas residuales, y la con esta construcción se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.	contruccion de la planta de tratamiento de agua residuales	Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales.	1	293	proyecto	3,513.08	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014 - 2016
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	educación	Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación,	• Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los	ü tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación. ü fomentar valores y educación en la familia y	Se encontraron tres fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:	• Construcción de aula para educación especial en la escuela	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple	1	30	proyecto	620.00	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno	2014 - 2016

	planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.	alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje. • Programar talleres de para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad. • Que las escuelas puedan contar con una buena infraestructura.	darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado. • impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general. • Gestionar por medio del municipio la infraestructura para los centros educativos.	Ø la falta de preparación de los profesores ante la docencia Ø falta de valores. Ø La falta de infraestructura en las escuelas.	primaria. • Construcción de barda perimental en la escuela telesecundaria.	la interculturalidad.					estatal o federal.	
							1	48	proyecto	2,150.45	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014 - 2016
Servicios Públicos.		•• Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de la red de energía a otras calles. • Que el municipio realice las gestiones necesarias la ampliación de la red de agua potable. • Que el municipio realice las gestiones con otras dependencias federales la pavimentación de concreto hidráulico del crucero hacia la presidencia municipal.	• Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de de red de energía. • Gestionar ante CONAGUA la ampliación de la red de agua potable. • Realizar una mezcla de recursos con otras dependencias federales la pavimentación de concreto hidráulico del crucero hacia la presidencia municipal.	• Se identifico un problema la problemática en los servicios públicos que son la ampliación de la red de energía ya que hay colonias que no cuentan con este servicio necesario, la ampliación de la red de agua potable en la comunidad, la pavimentación de concreto hidráulico en el crucero hacia la presidencia municipal.	• ampliación de la red de electrificación	Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.	1	25	proyecto	3,250.05	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014 -2016
					ampliación de la red de agua potable		1	100	proyecto	2,100.02	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016
					pavimentación de concreto hidráulico del crucero hacia la presidencia municipal		1	1108	proyecto	1,150.01	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016

deportes		Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir la unidad deportiva para el beneficio de la comunidad.	• Construcción de una unidad deportiva para beneficio a la comunidad juvenil del municipio.	Se identifico en el tema de deporte la problemática ya que no cuentan con una unidad deportiva donde los jóvenes vayan hacer.	• Construcción de una unidad deportiva.	Hay una población joven que requieren usar una unidad deportiva, para fomentar el deporte en la comunidad y que los jóvenes no caigan en los vicios más comunes como; el alcoholismo y las drogas, y se tiene la necesidad del techado de la cancha para la realización de los eventos cívicos y sociales de las escuelas y de la comunidad.	1	1108	proyecto	7,150.00	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016
religión		Es buscar una mescla de recursos donde el municipio intervenga para realizar ese trámite y se pueda restaurar el templo y tener un buen uso de él.	Gestionar ante dependencias federales mediante la autoridad municipal para poder restaurar el templo católico.	En este tema se identifico una problemática la falta de mantenimiento al templo católico.	Restauración del templo católico (segunda etapa).	Es realizar la restauración completa de del templo católico para que los pobladores de la comunidad tengan un lugar seguro donde puedan realizar sus actividades religiosas.	1	700	proyecto	1,200.00	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	infraestructura y bienes muebles	Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano, mejorando la convivencia y el bienestar además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.	Hacer una mezcla de recursos para poder gestionar la autoridad municipal las obras como la ampliación del auditorio municipal y la construcción de cocina comunitaria.	Se identifico un problema en el municipio, ya que el recurso que se les da no es suficiente para ejercer las obras que se tiene programadas, como es la ampliación del auditorio municipal y la construcción de una cocina comunitaria.	ampliación del auditorio municipal	Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos.	1	1108	proyecto	3,450.04	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016
							1	1108	proyecto	650.000	fondo II, ramo 33 y mezcla de recurso con el gobierno estatal o federal.	2014-2016

11.1 EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014

En el municipio de **San Pablo Yaganiza**, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 18 horas del día 12 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Hilario Crisanto Molina**, en su carácter de **Presidente Municipal Constitucional**, procede a dar inicio a la sesión de **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15,17,39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
 - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar comunitario.
 - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 10.5. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax. 2014 - 2016


REGIDURÍA EDUCACIÓN
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax. 2014 - 2016


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax. 2014 - 2016


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax. 2014 - 2016


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax. 2014 - 2016


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. BILINGUE IGNACIO ZARAGOZA
 CLAVE: 200P00342E
 SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA
 200TV10190
 SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 24 ciudadanos de un total de 24 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- b. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- c. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- d. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax. 2014 - 2016


COMITE SALUD
 SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.


DIF
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax. 2014 - 2016


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 Centro de Educ. Pr
 MIGUEL GERVAN
 CLAVE 200CC00
 San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax.


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 Centro de Educ. Pr
 MIGUEL GERVAN
 CLAVE 200CC00
 San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax.


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 Villa Alta, Oax.


 Página 2 de 6
 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

- e. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- f. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- g. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- h. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- i. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- j. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- k. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- l. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- m. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- n. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- o. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).
- p. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
- q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Página 3 de 6
 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 2014 - 2015

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 2014 - 2016

ASOCIACION DE MUJERES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. BILINGUE IGNACIO ZARAGOZA
 CLAVE: 200P00343E
 SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.

ASOCIACION DE MUJERES DE FAMILIA
 ESC. SECUNDARIA
 200P010150
 SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 2014 - 2016

COMITE DE SALUD
 SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.

ASOCIACION DE MADRE DE FAMILIA
 DE FAMILIA
 Centro de Educ. Preb.
 MIGUEL CERVANTES
 CLAVE: 200C0001
 San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oax.

ALCALDE UNICO
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax.
 2014 - 2015

ACUERDOS

r. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

s. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

t. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la C. Carmen Carmen Jimenez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

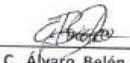
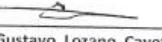
Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 17 de Marzo, a las 17 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Hilario Crisanto Molina, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 22 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

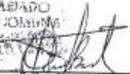
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

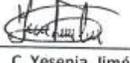
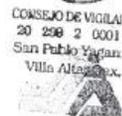
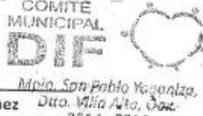
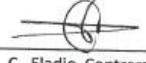
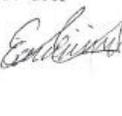
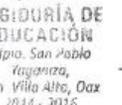
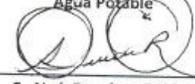
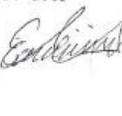
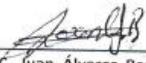
Honorable Ayuntamiento

 <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Hilario Crisanto Molina Presidente Municipal y Presidente del CDSM	 <p>REGIDURÍA MUNICIPAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Fernando Molina Velasco Síndico Municipal	 <p>REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Anselmo Crisanto Cruz Regidor de Obras
 <p>REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Álvaro Belén Jiménez Regidor de Hacienda	 <p>REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Gustavo Lozano Cayetano Regidor de Salud	 <p>ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Francisco Corzo Montes Alcalde Único Constitucional

Representantes Agrarios

 <p>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. BILINGUE IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 280P80343E SAN PABLO YAGANIZA VILLA ALTA, OAX.</p>	 Ing. Cesáreo Sánchez Crisanto Presidente de Bienes Comunales	 <p>COMITÉ DE VIGILANCIA 20 200 2 0001 San Pablo Yaganiza Villa Alta, Oax.</p>	 C. Samuel Gómez Pablo Presidente del Consejo de Vigilancia
--	---	--	---

Representantes de los comités

 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA Centro de Educ. Preescol. "MIGUEL CERVANTES" CLAVE: 200000091 M San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oax.</p>	 C. Yesenia Jiménez Caballero Escuela Educación Preescolar	 <p>COMITE DE SALUD SAN PABLO YAGANIZA VILLA ALTA, OAXACA</p>	 C. Valentín Belén Justo Escuela Primaria
 <p>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA 20017V10190 SAN PABLO YAGANIZA VILLA ALTA, OAX.</p>	 C. Cristino Domínguez Velasco Escuela Telesecundaria	 <p>COMITE MUNICIPAL DIF Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Cándido López Toledo Centro de Salud
 <p>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA 20017V10190 SAN PABLO YAGANIZA VILLA ALTA, OAX.</p>	 C. Elario Contreras Cruz Agua Potable	 <p>COMITE MUNICIPAL DIF Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Carmen Carmen Jiménez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres
 <p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Noé Bancher Robles Contralor Social 1	 <p>COMITE MUNICIPAL DIF Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Juan Álvarez Barrilla Contralor Social 2
 <p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Juan Alejo Trinidad Contralor Social 3	 <p>COMITE MUNICIPAL DIF Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016</p>	 C. Reyna Contreras Cruz Coordinadora del Comité Bienestar

C. Natalia Cruz Cristóbal
Secretaría del Comité Bienestar

C. Luisa Pablo Rojas
Tesorera del Comité Bienestar

OTROS AUXILIARES

C. Isaías Gómez Pablo
Tesorero Municipal

C. Anselmo Ríos Pazos
Secretario Municipal y Secretario del CDSM

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

C. Lic. Israel Jacinto López
Jefe del Módulo de Desarrollo Regional
COPLADE Sector Cajonos - Villa Alta

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-299-2-0001-7
SN. PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
Centro de Educ. Presec.
"MIGUEL CERVANTES"
CLAVE 20000091 M
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

CONSEJO DE VIGILANCIA
20 298 2 0001 7
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DIF
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
ESC. PRIB. BILINGÜE
IGNACIO ZARAGOZA
CLAVE: 20DP60043E
SAN PABLO YAGANIZA,
VILLA ALTA, OAX.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Otto, Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.

EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 17 horas del día 17 del mes de Marzo del año dos mil catorce, reunidos en el salón de usos múltiples de la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 24 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$1,499,623.34 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil seis cientos veintitrés pesos 34/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	ALINEACION AL PMD	IMPACTO TERRITORIAL*	APORTACION DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
San Pablo Yaganiza	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de comedor escolar del centro de educación preescolar "Miguel Cervantes".	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de comedor escolar de la escuela primaria "Ignacio Zaragoza".	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de comedor escolar de la escuela telesecundaria.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Ampliación de la Red de Electrificación.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Ampliación de la Red de Agua Potable.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Pavimentación de concreto hidráulico del cruceo hacia la presidencia municipal.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de dispensario médico.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de cocina comunitaria.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria.	Si	Municipal	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de aula para educación especial en la escuela primaria.	Si	Municipal	-- 0 --

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

ORDEN	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	UNIDAD OBRA	CANTIDAD OBRA	VIVIENDAS BENEFICIARIAS	BENEFICIARIOS DIRECTOS MUJERES	BENEFICIARIOS DIRECTOS HOMBRRES
1	San Pablo Yaganiza	2º Programa de Desarrollo Institucional Municipal. (Convenio Marco de Coordinación)					
2	San Pablo Yaganiza	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Metros cúbicos	1	293	590	518
3	San Pablo Yaganiza	Construcción de comedor escolar del centro de educación preescolar Miguel Cervantes.		1	54	31	28
4	San Pablo Yaganiza	Construcción de comedor escolar de la escuela primaria Ignacio Zaragoza.		1	97	55	51
5	San Pablo Yaganiza	Construcción de comedor escolar de la escuela telesecundaria.		1	42	25	23
6	San Pablo Yaganiza	Ampliación de la Red de Electrificación.	Metros lineales	1	25	60	40
7	San Pablo Yaganiza	Ampliación de la Red de Agua Potable.	Metros lineales	1	25	60	40
8	San Pablo Yaganiza	Pavimentación de concreto hidráulico del cruceo hacia la presidencia municipal.	Metros lineales	1	293	590	518
9	San Pablo Yaganiza	Construcción de dispensario médico.		1	293	590	518
10	San Pablo Yaganiza	Construcción de cocina comunitaria.		1	293	590	518
11	San Pablo Yaganiza	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria.	Metros lineales	1	42	25	23
12	San Pablo Yaganiza	Construcción de aula para educación especial en la escuela primaria.		1	20	16	14

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

LOC./LIDAD	NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN Y PROYECTO PRODUCTIVO	ALINEACIÓN AL PMD	IMPACTO TERRITORIAL*	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIVIENDAS BENEFICIARIAS	No. DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	APORTACION DE BENEFICIARIOS DIRECTOS
San Pablo Yaganiza	Restauración del templo católico (Segunda etapa).	Si	Municipal	Ramo 28 Mezcla de recursos con el gobierno federal o estatal.	180	700	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Ampliación del auditorio municipal.	Si	Municipal	Ramo 28 Mezcla de recursos con el gobierno federal o estatal.	293	1108	-- 0 --
San Pablo Yaganiza	Construcción de unidad deportiva.	Si	Municipal	Ramo 28 Mezcla de recursos con el gobierno federal o estatal.	293	1108	-- 0 --

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 21 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

C. Hilario Crisanto Molina
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

Fernando Molina Velasco
Sindico Municipal
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

C. Álvaro Belén Jiménez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

C. Anselmo Crisanto Cruz
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

C. Bertoldo Cruz Lazos
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

C. Gustavo Lozano Cayetano
Regidor de Salud

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2014 - 2016

Acta de Sesión de Obras, Acciones y Proyectos.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016	 C. Francisco Corzo Montes Alcalde Único Constitucional	 ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA Centro de Educ. Presec. "MIGUEL CERVANTES" CLAVE 200000091 IN San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oax.	 Ing. Cesareo Sánchez Crisanto Presidente de Bienes Comunales DE BIENES COMUNALES 20-299 REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS B.N. PABLO YAGANIZA VILLA ALTA, OAX.	 C. Samuel Gómez Pablo Presidente del Consejo de Vigilancia 20 299 2 0001 7 San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oax.	 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. PLAN DE ZARAGOZA CLAVE: 200000042 SAN PABLO YAGANIZA VILLA ALTA, OAX.
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA 20DTY10190 SAN PABLO YAGANIZA VILLA ALTA OAX.	 C. Cristino Domínguez Velasco Escuela Telesecundaria	 C. Cándido López Toledo Centro de Salud	 COMITE DE SALUD CENTRO DE SALUD VILLA ALTA, OAXACA
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016	 C. Eladio Contreras Cruz Agua Potable	 C. Carmen Carmen Jiménez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	 COMITÉ MUNICIPAL DE MUJERES Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016
 REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016	 C. Noé Sánchez Robles Contralor Social 1	 C. Juan Álvarez Barrilla Contralor Social 2	 C. Reyna Contreras Cruz Coordinadora del Comité Bienestar
 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016	 C. Juan Alejo Trinidad Contralor Social 3	 C. Natalia Cristóbal Secretaria del Comité Bienestar	 C. Luisa Pablo Rojas Tesorera del Comité Bienestar
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016	 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016	 C. Isaias Gómez Pablo Tesorero Municipal	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pablo Yaganiza, Oax. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

C. Lic. Israel Jacinto López
 Jefe del Módulo de Desarrollo Regional
 COPLADE Sector Cajonos - Villa Alta



SOC. DE PADRES DE FAMILIA
Ctra. de Educ. Proesc.
AGUINALDO GERVAN
AVE 200000001 M
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax.



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax

Amie



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-299-200017
EN SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.

En el Municipio de San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las

9:00 horas del dieciséis de julio del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias y comités de escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la **aprobación y validación** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

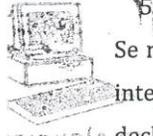


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax



CONSEJO DE VIGILANCIA
20 299 2 0001 7
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax

declarar instalada la reunión siendo las **9:30 horas** del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de

Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultado; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Pablo Yaganiza, autoridades agrarias y los comités acordaron. 1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo



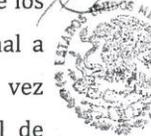
REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax

para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el

Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin

de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la

gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax



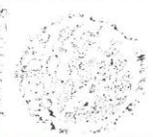
REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax



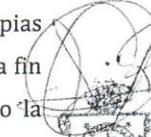
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax

sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operaci3n, seguimiento y evaluaci3n de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reuni3n levant3ndose la presente a las 12:00 horas del mismo d3a de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. Damos fe.-----

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL


C. Hilario Crisanto Molina
Presidente Municipal
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016


C. Fernando Molina Velasco
S3ndico Municipal
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016

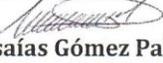

C. Francisco Corzo Montes
Alcalde 3nico Constitucional
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016


C. Alvaro Bel3n Jim3nez
Regidor de Hacienda
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016


C. Anselmo Crisanto Cruz
Regidor de Obras
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016


C. Bertoldo Cruz Lazos
Regidor de Educaci3n
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016


C. Gustavo Lozano Cayetano
Regidor de Salud
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016


C. Isa3as G3mez Pablo
Tesorero Municipal
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016


C. Anselmo R3os Pazos
Secretario Municipal
Mpio. San Pablo
Yaganiza,
Dtto. Villa Alta, Oax
2014 - 2016



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-299-2-0001-7
C. Miguel Domínguez Cruz
Presidente del Comisariado Comunal

AUTORIDADES AGRARIAS



C. Gumersindo Jiménez Ríos
Secretario del Comisariado



C. Rodrigo Marín Reyes
Tesorero



C. Alejo Contreras Cruz
Presidente del Consejo de Vigilancia
CONSEJO DE VIGILANCIA
20-299-2-0001-7
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax.

C. Miguel Ángel Sánchez de Jesús
Primer Secretario



C. José Gallardo Crisanto
Tesorero

POR LOS COMÍTES



C. Valentín Belén Justo
Presidente de la Escuela Primaria
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMA. BILIBIQUE
IGNACIO ZARZA
CLAVE: 20DPE00343E
SAN PABLO YAGANIZA,
VILLA ALTA, OAX.



C. Cristino Domínguez Velasco
Presidente de Telesecundaria
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
20DTV10190
SAN PABLO YAGANIZA,
VILLA ALTA OAX.



C. Yesenia Jiménez Caballero
Presidente de Preescolar
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educ. Preesc.
"MIGUEL CERVANTES"
CLAVE 20DCC0091 M
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta Oax.

Dependencia participante

POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. Víctor Manuel Reyna Figueroa
Subsecretario de Desarrollo Indígena



C. Ma. Beatriz Martínez García.



C. Yazmín Ruíz Orozco.

Asesoras del Plan





VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL





Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.
San Pablo Yaganiza a 08 y 09 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
ANSELMO RIOS PAZOS	SECRETARIO MUNICIPAL	SAN PABLO 951-59-89 YAGANIZA 2080	
Hilario Cisante Molina	Presidente Municipal	San Pablo Yaganiza 5989201	
Alvaro Belen Jimenez	Regidor de Hacienda	San Pablo Yaganiza	
Carmen Carmen Jimenez	Presidente DIF	San Pablo Yaganiza	
Zósimo Cisante Dominguez		San Pablo Yaganiza	
Isaias Gómez Pablo	Tesorero municipal	San Pablo Yaganiza	
Noé Sánchez Robles	Auxiliar Municipal	San Pablo Yaganiza	
Manuel Valle Bastista	Comite	San Pablo Yaganiza	
Ricardo Velasco Dominguez	Comite	San Pablo Yaganiza	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca

2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REGISTRO DE ASISTENCIA

Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.
San Pablo Yaganiza a 08 y 09 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Adelaida López Toledo	Vocal DIF	Sn. Pablo Yaganiza	
Amalia Pazas Crisanto	Comite de prescolar	San pablo Yaganiza	
Chavela Castellanos Pedra	comite de telesecundaria	San Pablo Yaganiza	
Lourde Dominguez Molina	Vocal DIF	Sn Pablo Yaganiza.	
Regina Contreras Cruz	tesacera del DIF	San pablo yaganiza	
Norio Andrés García	Comite telesecundaria	San pablo Yaganiza	
Arcelardo de Sesos Arreola	Comite de Primaria	San Pablo Yaganiza	
Francisco Javier Rojas Cris.	Comite de Primaria	San Pablo Yaganiza	
José Ignacio Zárate	Comite TeleSecundaria	San Pablo Yaganiza	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.
San Pablo Yaganiza a 08 y 09 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Clemencia Razo Barrilla	Comite de Prescolar	San Pablo Yaganiza	
Luisa Pablo Rojas	Presidenta C. comite de San Pablo Yaganiza	San Pablo Yaganiza	
Martha Martinez Santiago	Comite de alma cen de la cocina	San Pablo Yaganiza	
Lourdes Jimenez ballardo	comite telesecundaria	San Pablo Yaganiza	
Artemio Martinez Bautista	Comite telesecundaria	San Pablo Yaganiza	
Candido Lopez-Talero	Presidente comite de salud tesorero	San Pablo-Yag	
Margarita Mraz Cisanta	Comite Prescolar	San Pablo Yaganiza	
Guadalupe Cisanta Garcia	tesorero	San Pablo Yaganiza	
Lizbeth Cisanta		San Pablo Yagan	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.
San Pablo Yaganiza a 08 y 09 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Francisco Lopez Toledo		San Pablo Yaganiza	<i>Francisco Lopez Toledo</i>
Débora Hernández Aguilar	Secretario del D.F.	San pablo Yaganiza	<i>Débora Hernández Aguilar</i>
Nervius Flores Espiritu	Presidenta del Comité de la Esc. Primaria	San Pablo Yaganiza	<i>Nervius Flores Espiritu</i>
Yesenia Jimenez Caballero		San Pablo Yaganiza	<i>Yesenia Jimenez Caballero</i>
Victor Rios		San Pablo Yaganiza	<i>Victor Rios</i>
CRISTINO DOMINGUEZ V.	PRESIDENTE DE PADRES DE FAMILIA DE TELESCUNA DARIA	San Pablo Yaganiza	<i>CRISTINO DOMINGUEZ V.</i>
Enrique Carmona Crisanto	Arcenal del templo	San Pablo Yaganiza	<i>Enrique Carmona Crisanto</i>
Esau Cruz Crisanto	tesorero de la Comité de la Escuela Primaria	San Pablo Yaganiza	<i>Esau Cruz Crisanto</i>



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA.

01 Y 02 DE AGOSTO DEL 2014.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y/O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Noria Andrés García	Comite de Telesecundaria		
Arceli Gallardo Jiménez	Presidenta de Escuela		
Monica Gallardo Jiménez	Comite de Escuela		
Natividad Velasco Belen	tesorera de Escuela		
Olga Andres Molina	Comite de Escuela		
Margarita Perez Andrez	Comite de Escuela		
Rebeca Martinez Trinidad	Comite de Escuela		R. M. T
Ena Gallardo Cruz	Comite de Escuela		
Eva Fabian Crisanto	Vocal de almacen de la cocina		
Martita Martinez Santiago	Presidenta de la Escuela		
Yesenia Jimenez Caballero	Vocal		
Martha Pazos Crisanto	Escuela Presa		
Esuardo Velasco Dominguez	Comite de Telesecundaria		



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca

2010 - 2016



LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA.

01 Y 02 DE AGOSTO DEL 2014.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y/O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
CAUSTINO DOMINGUEZ VELASCO	PRESIDENTE		
EPICMEÑO SAN FASCAL	Secretario Del Comité	enmors@hotmail.com	
Lourdes Jiménez ballardo	vigilante de salud de la cocina comunitaria		
Luisa pablo Rogas	presidentado de la cocina comunitaria		
clemencia Pazos Barrilla	vocal de educación Prescolar		
Seafina Basilio Ortiz	Vocal de contabilidad de la cocina comunitaria		
Miguel Dominguez cristobal	presidente de comisariado		
Valentín Belen Susto	Comité de educación primaria		
Cetulio Robles Salvador	Comité de Salud		
Roberto Martinez Dolores	Topil del Templo Catolico		
Artemio Martinez Bautista	Comite Telesecundaria	5989241	
Librada carmen crisanto			librada
PABLO DOMINGUEZ G	Comité Salud		
Lvydes Domingues Molina	Secretaria		lurdes

BIBLIOGRAFÍA

1. Segundo Censo de población y vivienda 2005, INEGI:
2. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
3. Información de Campo; Diagnóstico participativo con el Consejo de San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca.
4. Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza versión 2010.
5. Índice De Marginación 2000, CONAPO; Sistema Nacional de Información Municipal Versión 6, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de gobernación.
6. Índices Municipales de Desarrollo Humano. Instituto de la mujer Oaxaqueña. 2005
7. Anuario Estadístico Oaxaca. Tomo Edición 2004. INEGI
8. CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, antes INI.
9. Adultos incorporados y alfabetizados y alfabetizadores en Educación para Adultos por Región, Distrito y Municipio 2005.
10. Cálculos de la CDI-Oaxaca con base en los Resultados del XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2001); Población de 5 años y más por Región, Distrito, Municipio y sexo según nivel de instrucción al 14 de febrero del 2000. .
11. CONAPO. Base Oaxaca 2.xls. proyecciones municipales de población,
12. Sistema de consulta de la función Administrativa.
13. Sistema Nacional de Información Municipal versión 8. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación.